

Comentarios al artículo publicado en el portal **Cambiocolombia.com**

La Federación Nacional de Industriales de la Madera, FEDEMADERAS, es el gremio que representa los actores vinculados a la industria y proyectos de plantaciones forestales comerciales, aprovechamiento sostenible del bosque natural, investigación y educación aplicada, servicios industriales y ecosistémicos, y transformación primaria y secundaria de productos maderables.

De manera respetuosa nos permitimos realizar los siguientes comentarios, con ocasión de la publicación del artículo titulado "¿Por qué no se debe reforestar con eucaliptos y pinos?", el pasado 16 de agosto a través del link: <https://cambiocolombia.com/medio-ambiente/por-que-no-se-debe-reforestar-con-eucaliptos-y-pinos>

- Los fundamentos que identifican a las especies de pinos y eucaliptos bajo un diferencial con mayor grado de afectación frente a otras especies nativas o introducidas ante la presencia de incendios forestales (especies pirrófitas), no hacen parte de un acervo científico internacional sino a opiniones basadas en autores, escritores o en muchos casos representantes ambientalistas extremos que han pretendido desvirtuar en algunas regiones del mundo el rol entre las especies nativas y las especies de uso comercial que proveen madera. Aseguran ellos que compiten, cuando en realidad el bosque natural y las plantaciones forestales comerciales se complementan.
- No es cierto que las especies de pinos y eucaliptos causen pérdida a la biodiversidad de plantas nativas y animales, por ejemplo a partir de un mayor consumo de agua. Sobre el particular vale la pena reseñar estudios nacionales como los siguientes:
 - Respecto de la erosión, CONIF (Corporación Nacional de Investigaciones Forestales) entre 1996 y 2000 estudió los datos concernientes a las mediciones de erosión, mediante la toma de datos de campo y comparó las parcelas forestales comerciales muestreadas de pinus pátula y eucaliptus grandis ubicadas en las cordilleras central y occidental de Colombia, contra otras coberturas en pradera de pasto kikuyo o puntero (pennisetum clandestinum e Hipharrenia rufa) en las zonas de ladera y cima¹. Las conclusiones de la investigación muestran: "Los datos anteriores tomados en conjunto, revelan, de manera consistente, un efecto benéfico de las plantaciones de Pinus Pátula en relación con la protección ofrecida al Suelo contra el fenómeno erosivo." (Parra, 2021, pág. 26). Y sobre el mito equivocado de los Eucaliptos las conclusiones del mencionado estudio de CONIF señalan: "Los datos anteriores confirman, una vez más, la tendencia de las plantaciones a proteger efectivamente el suelo contra las pérdidas de la erosión " (Parra, 2021, pág. 26).
 - Respecto de los acuíferos, Guillermo Vásquez (Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín) ha estudiado científicamente este aspecto, comentando en su tesis doctoral: "Se destaca que los bosques plantados no

¹ (CONIF Serie técnica No. 40. Efectos de plantaciones forestales sobre suelo y agua. Santa Fé de Bogotá, febrero de 1998.)



requieren del suministro asistido de agua, por cuanto dependen de las entradas de agua al suelo por precipitación; en tal circunstancia, los consumos pueden ser más altos que los equivalentes bajo bosques naturales, dado que la masa forestal se maneja para que tenga las mayores tasas de crecimiento las edades juveniles y adultas, sin llegar a la madurez o senectud, en donde los consumos tenderían a rebajar en alguna proporción. No obstante este consumo extra, la producción de madera insume cantidades notablemente más bajas que otras producciones agropecuarias, tales como carne, leche, aceite vegetal, tabaco, fibras vegetales, especias, frijol y similares, etc.." (Vásquez, 2011, pág. 3). De igual manera en 2021, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) publicó "A guide to forest-water management" en donde se promueve y orienta diversas posibilidades de aprovechar la buena interacción de bosques y agua para fortalecer los dos recursos y beneficiar a poblaciones en todo el planeta. Concluye que "Los bosques nativos intactos y los bosques plantados bien gestionados pueden ser un enfoque relativamente barato para la gestión del agua y, al mismo tiempo, generar múltiples beneficios colaterales" (FAO,IUFRO AND USDA, 2021, pág. 12), comprendiendo que dentro del concepto de bosques plantados en nuestro país se encuentran las especies de pinos y eucaliptos, entre otras.

- Especies invasoras es distinto a especies introducidas: persisten varias equivocaciones como las siguientes:
 - "La proporción más alta de plantación forestal se encuentra en América del Sur, donde este tipo de bosque representa el 99 por ciento de la superficie total de bosque plantado y el 2 por ciento de la superficie forestal total. [...] A nivel mundial, el 44 por ciento de las plantaciones forestales está compuesto principalmente por especies introducidas" (FAO, 2020, págs. 5-6), situación que involucra una realidad natural para nuestro país y las especies a partir de las cuales se provee de madera al mercado legal.
 - El término especie exótica se define como "Especie introducida por el hombre fuera de su distribución natural (pasada o presente); incluye partes, gametos, semillas, huevos o propágulos de esta que puedan sobrevivir y reproducirse". (Jardín Botánico José Celestino Mútis -Universidad Nacional de Colombia, 2014. La especie invasora, "Es una especie exótica cuya introducción o propagación amenaza la diversidad biológica debido a que puede generar extinción o disminución de especies nativas, ya sea por depredación, competencia o parasitismo." (Jardín Botánico José Celestino Mútis -Universidad Nacional de Colombia, 2014). A través del concepto 2102-2-3371 expedido por la Dirección de Bosques y Ecosistemas del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, se precisa que las especies forestales apoyadas por el Certificado de Incentivo Forestal CIF entre las cuales están pinos y eucaliptos, no son especies invasores. Es así como tras más de 50 años de experiencia y experimentación, los gobiernos han aceptado y normado sobre las 10 especies forestales introducidas con mayor área plantada, registradas por el ICA por delegación del Ministerio de Agricultura, en donde las especies introducidas con fines comerciales y que -Expresamente No son Invasoras- y son la acacia, pino pátula, pino caribe, eucalipto grandis, teca, eucalipto pellita, pino tecunumani y melina (Boletín Forestal del Ministerio de Agricultura, 2021, pág. 18), (Resoluciones del Ministerio de



Ambiente de Colombia Nos 0848 de mayo de 2008 y 0207 de 2010). Para ilustración del lector, especies como el café, el arroz y la caña de azúcar son introducidos en nuestro país, y no por ello son invasores.

- Si bien compartimos y apoyamos que el Instituto Humboldt y muchos otros actores han iniciado programas de reforestación con especies nativas en los cerros orientales de Bogotá, esto se debe a una actividad que reemplace a pinos y eucaliptos cuyas siembras y mantenimientos carecieron de actividades silviculturales y técnicas adecuadas, más no a que su calificativo errado de especies invasoras, sea la causa. Las plantaciones forestales comerciales en Colombia, gozan de buenas prácticas silviculturales, asistencia técnica, beneficios ambientales y protegen al bosque natural, como se desprende de más de 208 mil Ha que están certificadas por la FSC® (Forest Stewardship Council).

Fuentes:

FAO. (2020). *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020*. Roma: FAO .

FAO,IUFRO AND USDA. (2021). *A guide to forest-water management*. Roma: FAO.

Jardín Botánico José Celestino Múti -Universidad Nacional de Colombia. (2014). *ABC de la Biodiversidad* (1a ed., Vol. No 28 Biblioteca José Jerónimo Triana). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia . Recuperado el 16 de 09 de 2021

Ministerio de Agricultura. (2021). *Boletín forestal*. Bogotá. Obtenido de https://vuf.minagricultura.gov.co/_layouts/DetalleCampania.aspx?IdCampania=69

Ministerio de Ambiente. (3 de febrero de 2010). Obtenido de [Minambiente.gov.co: https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemas/pdf/Políticas-de-conservacion-de-la-Biodiversidad/res_0207_030210.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemas/pdf/Políticas-de-conservacion-de-la-Biodiversidad/res_0207_030210.pdf)

Parra, N. (01 de 09 de 2021). Propuesta de Respuesta al Proyecto de Ley. Cali, Valle, Colombia.

Vásquez, G. (13-19 de 11 de 2011). Los Bosques Plantados y la Huella Hídrica, la Respuesta Hidrológica y la Hidrosolidaridad. Medellín, Antioquia, Colombia.

